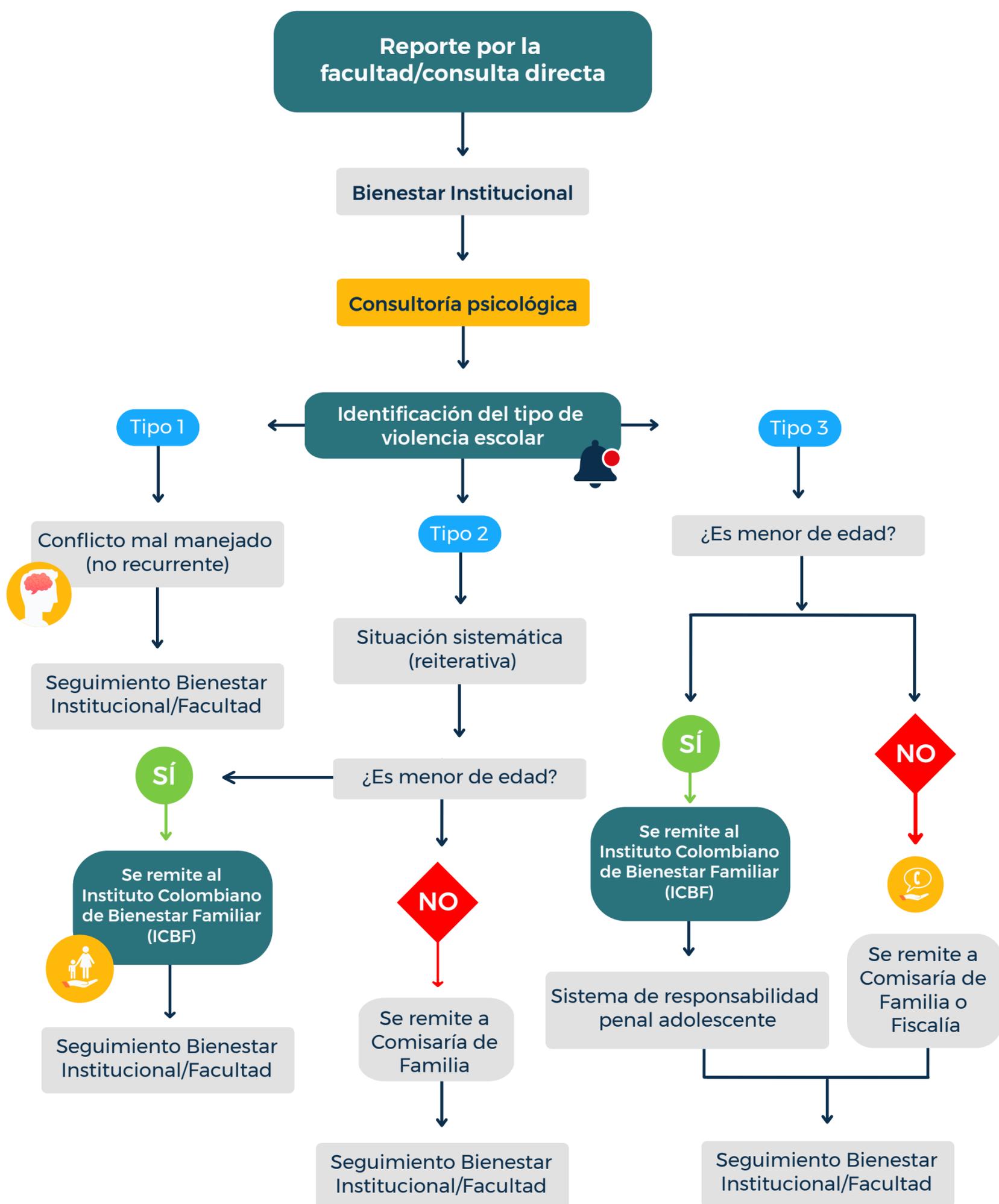


RUTA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR

CONVIVENCIA EDUCATIVA



Definiciones de los tipos de violencia escolar:

- Tipo 1** Conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar. No generan daños al cuerpo o a la salud física o mental.
- Tipo 2** situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (ciberbullying) que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:
- Que se presenten de manera repetida o sistemática
 - Que causen daños al cuerpo o a la salud física o mental sin general incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.
- Tipo 3** situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

La San Martín te apoya